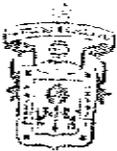




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SECRETARÍA GENERAL

*Acta de la Sesión Solemne
del H. Consejo General Universitario
del Domingo 1º de Abril de 2007*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Solemne
del H. Consejo General Universitario
del Domingo 1º de Abril de 2007¹
Teatro Diana, 11:00 hrs.*



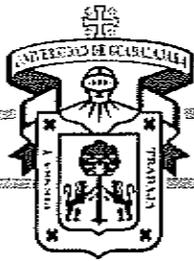
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

Carlos Jorge Briseño Torres
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario

¹ Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Solemne
del H. Consejo General Universitario
del Domingo 1º de Abril de 2007
Teatro Diana, 11:00 hrs.*

El Presidente José Trinidad Padilla López: De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado lunes 26 de marzo de 2007, y con fundamento en el acuerdo tomado por este órgano colegiado en la Sesión del pasado 29 de marzo en que aprobó que un servidor funja como Presidente y el Dr. Raúl Vargas López como Secretario para efecto de la instalación de esta Sesión de Consejo, y siendo las 11 horas con 30 minutos de este domingo 1º del mes de abril, vamos a dar inicio a la Sesión Solemne del honorable Consejo General Universitario. Solicito al señor Secretario Raúl Vargas se sirva informarnos acerca de la asistencia registrada en el módulo de ingreso a este recinto, para verificar el quórum.



SECRETARÍA GENERAL

El Secretario Raúl Vargas López: Con todo gusto. Muy buenos días. Del módulo de registro electrónico instalado al ingreso de este recinto del Centro Cultural Diana nos reportan que en este momento estamos presentes en esta Sesión un total de 104 consejeros debidamente acreditados.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. De acuerdo con el reporte que nos da el Secretario con 104 asistentes con derecho a voz y voto se reúne el quórum de Ley, por lo que acto seguido solicito al Secretario del Consejo proceda a dar Lectura a la propuesta del Orden del día para someterla a su consideración.

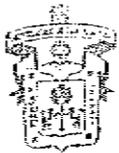
El Secretario Raúl Vargas López: Con todo gusto, el primer punto: Lista de presentes y declaratoria de quórum; en el segundo punto: Lectura y aprobación del Orden del día; tercer punto: Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior; cuarto punto: Lectura del Dictamen de la Comisión Especial Electoral de la Elección del Rector General de nuestra Casa de Estudios para el período 2007-2013, quinto punto: Protesta del Miro. Carlos Jorge Briseño Torres como Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2007-2013 y Mensaje a la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración esta propuesta de Orden del día, si no hay ningún comentario se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica levantando su voto..., aprobado, muchas gracias. Vamos a empezar a desahogarlo. Bueno en razón de que esta es una Sesión Solemne del Consejo en la que el Asunto único es la rendición de Protesta del Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, yo propongo obviar los elementos contemplados en el punto 3 y 4 del Orden del día y que en todo caso el punto 3 que se refiere a la Sesión anterior se presente en una Sesión próxima y del punto 4 que contempla la Lectura del Dictamen Electoral sólo leamos el Antecedente del mismo para conocimiento de nuestros invitados, toda vez que ya lo aprobamos y leímos en la pasada Sesión de Consejo. De estar de acuerdo ustedes con estas propuestas de modificación y con las correcciones que propongo en los puntos 3 y 4 esta presidencia pone a su consideración la aprobación de la propuesta del Orden del día con estas modificaciones, solicitando que en caso de estar de acuerdo se expresen levantando su voto..., de acuerdo. Entonces si no procederíamos a la Lectura..., muy bien, entonces esta presidencia se permite solicitar un receso de unos diez minutos para permitir el ingreso a los invitados especiales que asistirán a la Protesta del Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres como Rector General de la Universidad de Guadalajara, en caso de estar de acuerdo favor de manifestarlo levantando su voto..., de acuerdo. Entonces en unos minutos más..., yo les ruego que permanezcan en sus lugares para pedirle a los compañeros de apoyo que hagan Ingresar a todos los invitados especiales y en unos momentos más continuamos con la Sesión, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL

(RECESO)

Maestro de Ceremonias: Reanudamos la Sesión Solemne del Consejo General Universitario con la presencia de Emillo González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; Celso Rodríguez González, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco; Jorge Alberto Salinas Osornio, Diputado Representante del Congreso del Estado de Jalisco; Rodolfo Turán, Subsecretario de Educación Superior y Representante de la Secretaría de Educación Pública del Ejecutivo federal; José Trinidad Padilla López, Rector General del período 2001-2007, y Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General Electo para el período 2007-2013. En consecuencia solicito al Lic. José Trinidad Padilla López dé Lectura a los antecedentes de la Comisión Especial Electoral aprobada el 22 de enero de 2007, relativa a la Elección del Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2007-2013.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Del Dictamen de la Comisión Especial Electoral, con fecha 22 de enero de 2007, aprobado por este Consejo General Universitario, mediante el cual se declaró válida y apegada a derecho la Elección que para Rector General se llevó a cabo en el pleno de este honorable Consejo General Universitario, se desprende lo siguiente:

"Que el Maestro Carlos Jorge Briseño Torres obtuvo la cantidad de 168 votos, que corresponden a más de la mitad de los votos de los consejeros.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

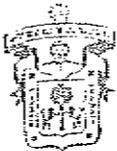
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Y se declaró Rector General de la Universidad de Guadalajara al Maestro Carlos Jorge Briseño Torres para el período que comprende del 1º de abril de 2007 al 31 de marzo del 2013, quien el 1º de abril del año en curso tomará posesión de su cargo y rendirá la Protesta de Ley ante el pleno de este honorable Consejo General Universitario en Sesión Solemne”.

Maestro de Ceremonias: Acto seguido Carlos Jorge Briseño Torres rendirá la Protesta de Ley ante el Consejo General Universitario, y posteriormente dirigirá su primer mensaje como Rector General de esta Casa de Estudios.

Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2007-2013, Carlos Jorge Briseño Torres:

“... Profesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las leyes que de ella emanen la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y las normas que de ésta se desprendan, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Rector General de la Universidad de Guadalajara que este máximo órgano de gobierno me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Universidad de Guadalajara y así, y si así no lo hiciere que la sociedad y la comunidad universitaria me lo demande. ...”.



SECRETARÍA GENERAL

Discurso de toma de posesión de Carlos Jorge Briseño Torres, como Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período 2007-2013

*Señor Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez;
Señor Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Celso Rodríguez;
Diputado Representante del Congreso de Jalisco, Jorge Salinas;
Señor Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, Rodolfo Tuirán;
Amigo y compañero universitario José Trinidad Padilla López;
Compañeros universitarios
Señoras y señores:*

“... Comparezco en esta Sesión del Honorable Consejo General Universitario a rendir la debida Protesta como Rector General de esta Casa de Estudios, cargo que me confirió este máximo órgano de gobierno. Asumo mi nueva responsabilidad en un contexto global caracterizado por el cambio constante, la transformación continua de paradigmas y estructuras, los retos que presenta la protección del medio ambiente, así como por crecientes procesos de asociación política y económica entre países. Esta realidad, y la forma como la enfrenten estados, gobiernos e Instituciones, determinarán su viabilidad futura.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Universidad de Guadalajara no puede aislarse de esta nueva realidad. Como institución debemos *pensar y trabajar*, como lo dice nuestro lema, con plena conciencia de estos cambios y procesos. Así, estaremos en condiciones de emprender las transformaciones para que nuestra *Alma Mater* sea protagonista en este mundo cambiante. Este es el contexto del que parto para encauzar el futuro de nuestra bicentenario y noble Institución.

En su época moderna, la Universidad de Guadalajara ha transitado por dos grandes etapas: la primera comenzó en 1925 con su reapertura promovida como dependencia del Poder Ejecutivo por el Gobernador José Guadalupe Zuno. La segunda dio inicio en 1989 y fue impulsada por el entonces Rector Raúl Padilla López. Implicó dos grandes cambios: el establecimiento de nuestra Universidad como organismo con autonomía jurídica y su transformación en un modelo de Red con estructura académica departamental.

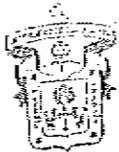
Concientes de lo anterior, ahora el gran reto es que todos —todos— emprendamos una tercera gran etapa en la vida de nuestra Institución. Este nuevo período —necesario, tanto por razones internas como por exigencias del entorno— estará caracterizado, entre otros, por cinco desafíos que debemos encarar como universitarios.

El primero es de naturaleza estrictamente académica. Se refiere a la pertinencia y calidad de la oferta educativa de nuestra Casa de Estudios; al mejoramiento del personal académico; a la articulación de las funciones de docencia, investigación y difusión; a la mejora de las condiciones para la productividad científica; a la interrelación del Bachillerato con el nivel superior, así como del postgrado con la investigación científica; y a la internacionalización de todas sus actividades.

El segundo es de carácter estructural y tiene que ver con el necesario debate sobre el sistema de distribución de competencias entre las entidades de la Red.

El tercero concierne al aspecto normativo y alude a la simplificación de procesos y trámites administrativos, así como a la revisión de nuestra estructura jurídica, para corregir los problemas de sobrerregulación, obsolescencia y vacíos legales.

El cuarto es de orden cultural —en sentido estricto— y se refiere a la identidad y tradiciones Institucionales, así como a la manera como los universitarios percibimos y entendemos a nuestra *Alma Mater*, y a nosotros mismos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Finalmente, el quinto gran desafío es de naturaleza social y nos plantea el reto de fortalecer la confianza pública en nuestra Institución a partir de una política de puertas abiertas para la revisión externa de sus programas y recursos. Esta fiscalización, para ser efectiva y lograr resultados óptimos, tendrá que ser profesional, imparcial y practicada por organismos técnicos, verdaderamente autónomos. Bajo estas premisas, el compromiso claro e inequívoco de mi Administración es que la Universidad de Guadalajara sea líder en transparencia y rendición de cuentas, por medio de la fiscalización externa y el pleno acceso a la información pública que los ciudadanos deseen conocer sobre la Universidad de Guadalajara.

Estos desafíos motivan la puesta en marcha de un cambio institucional a diferentes escalas y velocidades, evitando al máximo pérdida de tiempo y tensiones innecesarias, pero sin perder de vista los siete ejes que enuncié en mi Plan de Trabajo:

- Carreras profesionales estratégicas, pertinentes y de calidad.
- Reforma profunda del Bachillerato.
- Investigación científica pertinente.
- Desarrollo e impulso al postgrado de calidad.
- Dimensión internacional de su quehacer académico.
- Promoción y difusión de la ciencia y la cultura.
- Simplificación administrativa.

Además de lo expresado, una acción prioritaria en el inicio de este rectorado será la reforma del Bachillerato, que deberá llevarse a cabo a partir de los avances logrados en el Sistema de Educación Media Superior, así como por medio de una evaluación externa a la que me he comprometido.

Cuatro serán los objetivos que impulsen este proceso de reforma del Bachillerato:

- primero, la necesaria modificación de sus *currícula*.
- segundo, cobertura universal para los que estén en aptitud de cursarlo
- tercero, equilibrio entre la ampliación de la cobertura y aseguramiento de la calidad. Al término de mi rectorado no habrá un solo joven que, habiendo demostrado capacidad y haya deseado ingresar al Bachillerato, no haya encontrado lugar en nuestras preparatorias. Es un compromiso.
- cuarto, las condiciones para un Bachillerato con perspectiva multicultural, que asegure el manejo de un segundo idioma.

Requerimos promover la mejora continua de la calidad académica, lo que implica concebir y establecer estrategias versátiles —a la vez que flexibles— para apoyar a los grupos de investigación y docencia que han mostrado mayor productividad y reconocimiento, de tal manera que los procesos burocráticos no interrumpen su dinámica.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Pretendemos que los mejores programas de Investigación y docencia establezcan entre ellos estrechas redes de colaboración multi y trans-disciplinaria de alta calidad, vinculadas a sus entornos. En este punto resulta fundamental que se proteja adecuadamente la Propiedad Intelectual de las creaciones universitarias y se impulse la transferencia de tecnología a los sectores sociales y productivos.

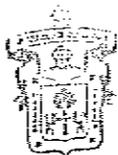
Una alternativa complementaria para articular a los grupos de investigación y docencia de alta calidad, sería la puesta en marcha de programas de relevancia estratégica sobre temas ingentes como energía, ambiente, alimentos, salud, educación, cultura, derechos humanos, seguridad y reforma del Estado. Para lograrlo será necesario garantizar una adecuada infraestructura, así como apoyos documentales e Informáticos para el trabajo académico. En consecuencia debemos revalorar los objetivos y funcionamiento de la Red de Bibliotecas a partir del avance de la tecnología, y promover de manera sustancial el desarrollo de centros virtuales para la investigación, la docencia y la difusión.

Otra estrategia estará orientada a la incorporación del mejor talento académico posible. Buscaremos crear las condiciones institucionales para facilitar la integración de profesores de alto nivel, a propuesta de los cuerpos académicos y los departamentos. Debemos asegurar que la integración de nuevos investigadores incida en los diversos ámbitos docentes y de investigación con que cuenta esta extensa Red Universitaria en Jalisco.

Pondremos en marcha una política para la consecución de estancias cortas de académicos huéspedes, con miras a fortalecer las actividades docentes y de investigación. Lo mismo haremos con los procedimientos relativos a la movilidad del personal académico, mediante el incentivo de los años sabáticos vinculantes y el intercambio de docentes entre grupos académicos afines.

Asimismo, fomentaremos una política de captación y formación de destacados estudiantes y jóvenes investigadores, tanto como de ex-becarios y egresados, fortaleciendo con ello la investigación de calidad y generando un nuevo perfil de docentes para renovar la planta académica y equilibrar el desarrollo entre las diversas entidades de la Red.

En consecuencia con el segundo desafío, necesitamos una normatividad universitaria más sencilla, sistemática, pertinente, flexible y actualizada. Me comprometo a impulsar un amplio debate en torno a la creación de un cuerpo normativo universitario consistente, único y actualizado. Este diálogo incluyente deberá contemplar la eficacia y eficiencia de nuestra estructura institucional, así como del sistema de atribuciones y competencias entre autoridades y órganos de la Red.



SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A trece años de su creación, resulta indispensable terminar con la distinción de centros universitarios, entre temáticos y regionales. Más aún, cuando esto ha significado una diferenciación de grado y categoría en muy diversos órdenes. En esta nueva etapa universitaria, debemos diseñar una política de fomento para el desarrollo de los centros ubicados fuera de la zona metropolitana de Guadalajara. Entre los incentivos se incluirán apoyos significativos para la captación y retención de académicos de alto nivel. Así propiciaremos carreras, postgrados y líneas de investigación vinculados con el entorno regional.

Todo lo anterior requiere la creación de una nueva política de distribución presupuestal sustentada en indicadores académicos y de desempeño, que opere más en función de proyectos que de estancos burocráticos. Asimismo incrementaremos la bolsa especial de recursos para apoyar proyectos inter-institucionales de Investigación, generando con ello una sana y fructífera competencia académica.

En cuanto al tercer desafío, hemos insistido y es preciso recordarlo, que lo sustantivo debe estar por encima de lo adjetivo: la administración al servicio de la academia.

Con el objeto de simplificar los procesos, trámites administrativos e informes del personal académico, entre otras acciones, Impulsaremos la creación de un módulo dentro del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria, que asegure que la misma información sea entregada una sola vez y su actualización sea responsabilidad del interesado, sobre la base del principio de la confianza. De esta manera evitaremos el agobio y presión a que son sometidos los académicos en detrimento del tiempo que deben destinar al desarrollo de sus actividades sustantivas.

Por otra parte, impulsaremos la desconcentración de procesos y funciones en toda la estructura de la Red, y en especial en el Sistema de Educación Media Superior. Como señalé en su momento, el manejo de los recursos materiales y financieros en programas académicos, así como el de todos los procesos institucionales, debe ser realizado mediante el principio de confianza entre universitarios. Otorgaremos recursos con una regulación mínima pero eficaz, para ser comprobados de manera sencilla y expedita. Quien traicione la confianza otorgada en el manejo de los recursos se hará acreedor a sanciones muy severas.

Es tarea central de la Universidad la difusión del conocimiento y la cultura en general. Para ello estableceremos políticas claras y viables para mejorar esta función, considerando además la extensión y servicios a la comunidad. De igual forma, ampliaremos la formación académica y humanística al fomentar la práctica de las artes y los deportes en todos los niveles educativos. A la par de esta función universitaria promoveremos una identidad y pertenencia, sustentada en símbolos universitarios de orden cultural, deportivo, académico, científico y de servicios.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

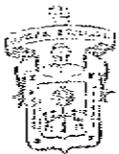
La difusión cultural es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara y a través de ella buscamos acercar a la población los beneficios que puede brindar el conocimiento en todas sus vertientes. En un punto más creativo y profundo, señala los valores universales, culturales y artísticos de una sociedad. En esta tercera etapa de la Universidad, las actividades encaminadas a difundir la ciencia y la cultura estarán debidamente correspondidas con el éxito y alcances que éstas representan para la Universidad de Guadalajara.

En materia de difusión cultural, académica y artística, nuestra *Alma Mater* es, sin duda, la Institución de mayor importancia, proyección y dinamismo en el occidente del país. Por sus alcances y proyección internacional, mención especial merece la Feria Internacional del Libro, orgullo de los universitarios.

La Feria Internacional del Libro incrementa, en cada una de sus ediciones, sus espacios de exposición y destaca peculiarmente por su nutrida asistencia. La Feria de habla hispana más importante del mundo reúne a una gran diversidad de académicos, profesionales, editores, escritores, libreros, bibliotecarios y artistas en múltiples actos y congresos; su relevancia internacional es un orgullo para la Universidad de Guadalajara. Pero debemos hacer más. Ahora debemos contar con una editorial universitaria acorde con la magnitud de nuestra producción científica, académica y cultural, que ponga al acceso de todos los resultados del esfuerzo intelectual de los universitarios. Nuestra editorial universitaria deberá convertirse en una de las principales expositoras de libros en las siguientes ediciones de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

El Festival Internacional de Cine de Guadalajara, recientemente concluido en este mismo foro universitario, adquirió una nueva proyección con la apertura de más secciones y reconocimientos. El Festival volvió a ratificar su importancia como principal ventana del cine iberoamericano de talla internacional, además de motivar el amplio interés del público por su creciente convocatoria.

Los trabajos para la construcción del Centro Cultural Universitario y la Inminente Inauguración del Auditorio Metropolitano en ese complejo arquitectónico dedicado a la cultura, permitirá revertir el déficit de Infraestructura que en ese ámbito tiene nuestro Estado e inyectarle un nuevo dinamismo a su vida cultural y artística. Es mi compromiso, como parte de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios, culminar esta área de recreación y difusión de la cultura, como uno de los espacios de mayor relieve en el país, al servicio de la promoción cultural de gran formato y de las actividades artísticas y culturales de la comunidad universitaria.



SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

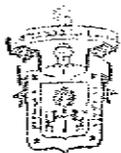
La Universidad de Guadalajara trabaja primordialmente con recursos públicos. Por ello, tiene el deber fundamental de rendir cuentas a la sociedad a la que se debe y que la sostiene. Durante mi rectorado avanzaremos en la construcción de un modelo de contraloría social. En él, la Información se encontrará disponible de manera total y actualizada, para que toda persona pueda consultarla en línea y tenga una visión integral de las actividades y resultados de la Universidad. Ésta es la mejor forma de transparentar nuestras funciones: informar de manera proactiva, en lugar de atender en forma reactiva los requerimientos de información de la ciudadanía.

Por ello, diseñaremos y pondremos en marcha un intenso programa de gobierno electrónico universitario, que haga realidad que los archivos de trabajo cotidiano sean los mismos que estén a disposición del público, con herramientas modernas de búsqueda y procesamiento de datos. La auténtica transparencia radica en que la información utilizada cotidianamente en la toma de decisiones, sea idéntica a la que la sociedad tiene para conocer el quehacer universitario.

No sólo todos los cheques emitidos, sino también todo el respaldo documental de los mismos se harán públicos, así como toda la nómina actualizada, los resultados financieros de las empresas universitarias y las auditorías anuales que se les practican, los resultados de todas las auditorías Internas realizadas por nuestra Contraloría General a las dependencias universitarias, los motivos, gastos y resultados de los viajes realizados por todo funcionario universitario, las compras y obras realizadas, la aplicación de recursos y movimiento de fondos de todos nuestros fideicomisos, el padrón de proveedores, los resultados de los concursos de obra y toda transferencia de recursos desde la Dirección de Finanzas a las entidades de la Red Universitaria, estarán disponibles de manera actualizada en el portal de transparencia de nuestra Institución.

Nada, salvo lo que la Ley establezca como confidencial, será clasificado. Instruyo en estos momentos a la Dirección de Finanzas, a la Contraloría General y a la Unidad de Transparencia para que en el plazo de dos meses se haga realidad este objetivo. No habrá dato de la Administración universitaria que esté fuera del acceso público. Si se me permite la metáfora, la Universidad de Guadalajara estará en una caja de cristal.

La transparencia debe caracterizar toda función pública y el acceso a la información debe ser una de sus herramientas. La rendición de cuentas es lo que permite que la transparencia se convierta en cumplimiento de la Ley. Iremos más allá de la transparencia, al corregir lo equivocado y mejorar lo que se hace bien. Para rendir cuentas adecuadas no basta con que la Universidad informe al público. Resulta indispensable que esa información sea motor del cambio y construcción de la confianza pública; sea bandera que legitime las peticiones educativas para Jalisco y orgullo de la Institución. Éste es mi compromiso para los siguientes seis años.



SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Honorable Consejo General Universitario;
Señor Gobernador del Estado;
Señores representantes de los poderes del Estado de Jalisco;
Señores presidentes municipales que nos acompañan en este acto;
Señores diputados y diputadas locales;
Señoras y señores:*

La educación superior de carácter público es un bien social y accesible a toda persona con interés y capacidad para cursar estudios. En atención a este principio fundamental, nuestra Institución cumple un papel básico para que todos los jaliscienses puedan hacer efectiva la igualdad de oportunidades consagrada en la Constitución federal. Si no fuera por la Universidad de Guadalajara, estoy seguro que muchos de quienes estamos aquí presentes realizaríamos otras funciones y roles sociales de menor relevancia para el desarrollo de nuestro país y de Jalisco.

Quiero ser enfático: la Universidad de Guadalajara continuará con el desarrollo de las atribuciones y deberes que, como entidad constitucionalmente autónoma, le confiere la Ley. Esta condición nos obliga a mantener una relación intensa, fluida y respetuosa con los distintos órdenes de gobierno y los poderes de Jalisco. En congruencia con su carácter público, su naturaleza académica y orientación social, la Universidad de Guadalajara ejercerá también su función crítica, constructiva y propositiva respecto a los principales problemas y desafíos del entorno.

La máxima Casa de Estudios de Jalisco es el espacio común de expresión de las diferentes perspectivas de pensamiento e interpretaciones de la realidad. En consecuencia es natural que existan liderazgos políticos y académicos en nuestra Institución, surgidos en torno a distintos proyectos, de acuerdo a sus convicciones y visiones del mundo. Precisamente uno de esos liderazgos ha logrado que nuestra Casa de Estudios sea referente obligado de la actividad académica y cultural de Jalisco: me refiero, sin duda, al trabajo incansable y fructífero de Raúl Padilla López —uno de nuestros más destacados ex rectores—, cuyo esfuerzo de más de tres décadas ha merecido el reconocimiento de muchas generaciones de universitarios.

Los signos de nuestro tiempo nos exigen fortalecer la identidad y la confianza entre los universitarios. La eficiente conducción de la Universidad de Guadalajara requiere, tanto trabajo académico de alta calidad como liderazgo político para la gestión administrativa y de recursos.

Por ello, es importante superar la falsa dicotomía entre políticos y académicos que pretende contrastar —estérilmente— perfiles que en esencia son complementarios. Nuestra Universidad requiere política y gestión para el mejoramiento de sus funciones sustantivas: esa será la obligación y la responsabilidad ineludible que distinguirá a todos los que desempeñemos cargos directivos. La academia la realizaremos, la academia la realizarán académicos y directivos, y a ellos habremos de generarles, a los académicos, las mejores condiciones para su trabajo.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Finalmente, esta tercera gran etapa en la vida de la Universidad de Guadalajara, a cuyo inicio los he convocado en esta ceremonia, estará orientada a enfrentar los desafíos y retos que anteriormente he planteado. Mi estilo es y será de mucha firmeza, pero también de sensibilidad hacia todas las voces y argumentos. Estaré atento al diálogo constructivo, a la defensa de nuestra autonomía, y a las acciones tendientes a una mejor rendición de cuentas a la sociedad.

Los medios de comunicación jugarán un papel relevante para que las actividades de la Universidad sean debidamente conocidas por la sociedad. Los periodistas encontrarán un Rector General siempre abierto y atento para responder interrogantes, dar cuentas de nuestros actos y comunicar nuestros avances. El sello de la política del Rector General será el de un gobierno cercano a la comunidad, pendiente de los problemas de los diversos sectores de universitarios y preocupado por la calidad de todos los procesos institucionales.

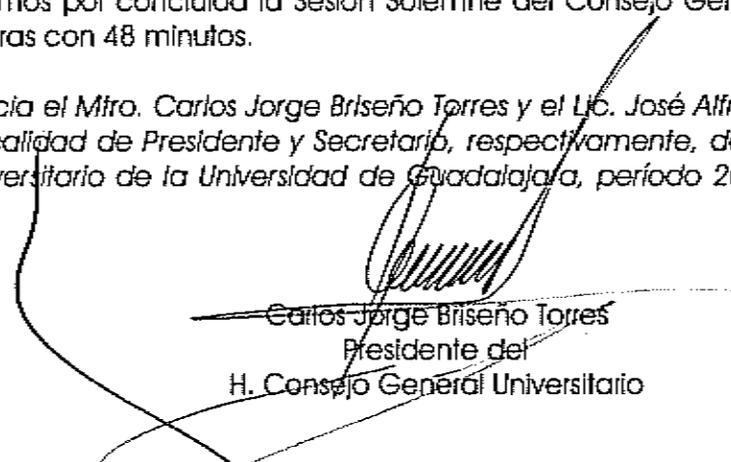
La Administración universitaria que hoy comienza tendrá siempre presente que el fin más alto de nuestro trabajo es participar activamente en el desarrollo integral de nuestra sociedad. El sentido de nuestras acciones será impulsar la mejora de las condiciones de vida de todos los jaliscienses y contribuir a la igualdad de oportunidades, a través del recurso más valioso y poderoso que tienen todas las sociedades modernas: la educación superior.

Esta es mi convicción, ése es mi compromiso.

Muchas gracias. ...".

Maestro de ceremonias: Damos por concluida la Sesión Solemne del Consejo General Universitario, siendo las 12 horas con 48 minutos.

Firman para constancia el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres y el Lic. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2006-2007.


Carlos Jorge Briseño Torres
Presidente del
H. Consejo General Universitario

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
H. Consejo General Universitario

